

El Ayuntamiento de una Ciudad en el que actualmente se  
celebrando á Viro, y se ha inteligencia á la P.<sup>ta</sup> Oñ que  
le ha comunicado el Conde D. Esteban de S. Juan  
quipo del Consejo de Estado, y Secretario del Despacho  
Universal del mismo Consejo de V. del Cort. y de los  
Significos.

aquí la P.<sup>ta</sup> Oñ

En Cuya virtud, y respeto aquí por la expresada Real  
C. de una Ciudad dar las providencias, y disposiciones  
que son oportunas para el resguardo de la Salud Pu-  
blica, y no V. por sí solo como manifestado al Ayunta-  
miento por sus autos de 20 de Sep.<sup>bre</sup> último se ha de ser  
en V. en su obediencia de ella acordada con  
esta Ciudad, y su Junta de Salud en las disposiciones  
que adoptare para prevenirla; Entendiéndose igual-  
mente concertar á este Ayuntamiento lo que se  
terminare por el Conde de la tarde se acordó  
por la qual á V. nuevo citación á Cavildo con el  
fin de inteligencia de ella, ó en su defecto V. lo  
mas conveniente = Dios que á V. m. a. Carta  
por 13 de Oct. de 1800 = Jeronimo S. Juan = Juan  
D. S. Juan = Juan P. de S. Juan = Lorel Ayunta-  
miento: Lo que se acordó = D. Esteban de S. Juan  
Trasero =

